

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A los 07 días del mes de septiembre de dos mil veinte y uno, en la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 15 horas y 00 minutos, en las oficinas de la Administración Zonal Eugenio Espejo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con la presencia, por parte de la Administración Zonal de la Máxima Autoridad Mgs Ana Cristina Romero, quien preside la Audiencia Pública, y por parte de ciudadanía la Señora María Victoria Riofrio, moradora del Barrio San Pedro del Valle, con el acompañamiento de #2 señores moradores y #2 señoras moradoras de San Pedro del Valle, perteneciente a la parroquia Nayón; además se cuenta con la presencia del Presidente del GAD Parroquial de Nayón el Ing, Daniel Anaguano. Con los presentes antes desacritos se da inicio a la Audiencia Pública, en modalidad presencial.

La Audiencia Pública tiene por objeto de atender el pronunciamiento o petición ciudadana referente a temas de gestión de riesgos de la Calle Palpapamba del Barrio San Pedro del Valle de la Parroquia Nayón, presentada mediante Oficio S/N del día 29 del mes de agosto de 2021, con el siguiente orden del día.

Orden del Día:

1. Instalación de la Audiencia Pública.

Se instala la audiencia pública solicitada por los moradores de la calle Paltapamba del Barrio San Pedro del Valle, es importante mencionar que los miembros de la Mesa Principal fueron los siguientes:

- Mgs Ana Cristina Romero, Administradora Zonal Eugenio Espejo
- Sr. Alfonso Muñoz, Director de Gestión Participativa del Desarrollo Administración Zonal Eugenio Espejo
- Ing. Eduardo Bedón, Jefe Unidad de Seguridad Administración Zonal Eugenio Espejo
- Antrop. Santiago Garcés M, Coordinador Territorial de la AZEE (quién actúa como Secretario)

2. Lectura del Orden del Día.

De acuerdo a lo antes mencionado

3. Saludo de quien preside la Audiencia Pública.

La Mgs Ana Cristina Romero, Administradora Zonal Eugenio Espejo, quien preside la respectiva audiencia pública, saluda a los presente y expresa su compromiso de trabajar en este proceso democrático, para fortalecer la organización y participación ciudadana y efectuar las acciones correspondientes que posibiliten viabilizar los requerimientos de la comunidad.

4. Presentación del pronunciamiento o petición ciudadana.

La señora Victoria Riofrio, moradora de la calle Paltapamba del barrio San pedro del Valle, pone de manifiesto que después de realizadas ya varias gestiones con la Administración Zonal respecto a la seguridad de los predios que se encuentran apostados en la nombrada calle, en las que se obtuvo como resultado la visita del Ing. Bedón Jefe de Seguridad de la zona, emita un informe de riesgos donde se constata esta problemática, después de dichas acciones no se ha recibido ningún tipo de información al respecto.

Por lo que se solicita que se informe sobre los avances que se han llevado a cabo respecto a esta problemática en específicos. Además realizan la denuncia de un portón que ha sido colocado en la vía pública lo que impide la libre circulación de patones y de vehículos, pidiendo acciones inmediatas a algo ilegal que se a efectuado.

La Administradora Zonal Mgs Ana Cristina Romero, solicita que se realice la intervención de parte del Ing. Eduardo Bedón, Jefe Unidad de Seguridad, para que se expliquen las acciones que se han venido llevando a cabo. Dicho funcionario explica a los presentes que en el informe No. 0003-azee-uscgr-2021, se especifica que las condiciones de riesgo a las que se encuentran actualmente se deben a acciones de los propietarios de los predios, en cuanto a la forma en la que se asentaron en las inmediaciones del borde de quebrada, por lo que se recomendó que los dueños de los predios deben de realizar estudios de suelo para ampliar los criterios de riesgo en los que se encuentran. Se solicitará a EPMAPS que realice para realizar verificaciones de las descargas realizadas por estos predios en la quebrada. Quedando en claro por parte de la comunidad presente que se ha dado esta situación por responsabilidades particulares de los dueños de los predios.

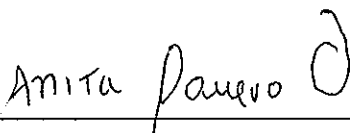
En lo que se refiere a el portón ubicado sobre la vía, que impide la movilidad de vehículos y peatones, por ser competencia de la Agencia Metropolitana de Control, se pide que se realice la respectiva denuncia con esta entidad, para que se pueda proceder de acuerdo a sus competencias, solicitando se remita una copia de esta denuncia a la Administración Zonal para que se pueda realizar el respectivo seguimiento.

5. Acuerdos y Compromisos:

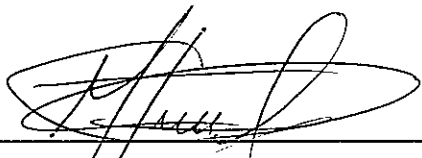
DETALLE	RESPONSABLE	CRONOGRAMA TENTATIVO
Seguimiento de acciones municipales para informar a la comunidad una vez que se concreten	AZEE	Sep-dic
Realización de pedido a EPMAPS de inspección técnica en el sector	AZEE	octubre
Realización de estudios de suelos por parte de los propietarios de los predios	Dueños de predios	Sep-dic
Denuncia a AMC por parte de los moradores del sector para que de acuerdo a sus competencia se actue	Dueños de predios	Sep.

Sin tener más que tratar, se da fin a la Audiencia Pública, siendo las 16 horas con 30 minutos.

Para constancia de lo expuesto firman la presente Acta en original y copia de igual contenido y efecto legal.

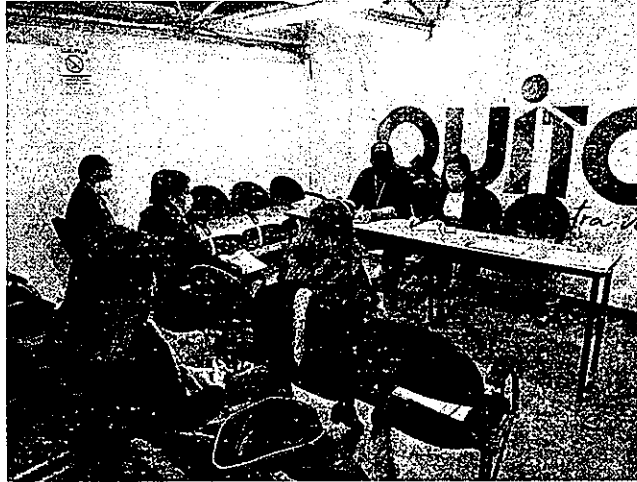


Autoridad o funcionario/a del MDMQ




Comunidad calle Paltapamba
San Pedro del Valle

REGISTRÓ FOTOGRAFICOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Tema de reunión: Mesa de Trabajo Facción Quito, 07 DE SEPTIEMBRE 2021

	NOMBRES	DEPENDENCIA	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Daniel Aguayo	5to Nivel	junta-mejor@chofuail.com	09981365793	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

